

# El IASB consulta sobre las modificaciones propuestas a la Norma de Contabilidad NIIF para las PYMES relacionadas con la reforma fiscal internacional

1 junio 2023

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) el 1 de junio propuso modificaciones a la Norma de Contabilidad NIIF para las PYMES para ayudar a las pequeñas y medianas entidades (PYME) a responder a la reforma fiscal internacional. Es la primera vez que el IASB propone modificaciones urgentes a la Norma fuera de su revisión periódica.

Las modificaciones propuestas a la sección de impuesto a las ganancias de la Norma proporcionarían el mismo alivio que las modificaciones a la NIC 12 Impuestos a las ganancias emitidas en mayo de 2023, y vienen en respuesta a las reglas modelo del Pilar Dos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Las enmiendas propuestas:

- introducir una excepción temporal a la contabilidad de los impuestos diferidos que surjan de la implementación de las reglas modelo del Pilar Dos;
- introducir requisitos de divulgación específicos en los períodos en que la legislación del Pilar Dos esté en vigor; y
- aclarar que 'otros eventos' en el objetivo de divulgación para el impuesto sobre la renta incluye la legislación del Pilar Dos promulgada o sustancialmente promulgada.

El presidente del IASB, Andreas Barckow, dijo:

*“Las enmiendas propuestas proporcionarían un alivio oportuno para las PYME afectadas, al tiempo que garantizarían que sus usuarios obtengan la mejor información posible de los estados financieros.”*

La OCDE publicó las reglas modelo del Pilar Dos en diciembre de 2021 para garantizar que las grandes empresas multinacionales estarían sujetas a una tasa impositiva mínima del 15%. Más de 135 países y jurisdicciones que representan más del 90 % del PIB mundial han aceptado las normas modelo del Pilar Dos.

El Proyecto de Norma *Reforma Fiscal Internacional—Reglas Modelo del Pilar Dos—Modificaciones Propuestas a la Norma NIIF para las PYMES* está abierto para comentarios hasta el 17 de julio de 2023.

Fuente: página web IFRS